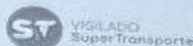


FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



FUR N°: 375328

IVESUR Colombia Medellín
Carrera 52 N° 6 Sur-80
PBX: 2040772
Medellín HT: 900.081.357-5 info@ivesurcolombia.com



ISO/IEC 17020:20
09-01N-016

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO	
Fecha de prueba 19/12/2022	Nombre o Razón social BANCOLOMBIA	Documento de Identidad CC.() NIT.(X)	CE.() No. 890903938
Dirección: CLL 67A 51A 06	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad: TUNJA	Departamento: BOYACÁ
Correo electrónico DAZA1995@GMAIL.ES			

3. DATOS DEL VEHÍCULO	
Placa: TRJ354	Pais: COLOMBIA
Modelo: 2012	Servicio: PUBLICO
No. de Motor: ZD30287955K	Clase: MICROBUS
Potencia (si aplica) 120	Marca: NISSAN
Tipo motor: Diésel	Línea: URVAN
Tipo de Carrocería CERRADA	Combustible / Propulsión DIESEL
Fecha de Matriculación 19/10/2011	VIN o Chasis: JN1MG4E25Z0796110
Cilindrada (cm3) (si aplica) 2953	Kilometraje: 500818
Fecha vencimiento SOAT 2021-11-19	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 16
Conversión GNV SI () NO (X)	Blindaje: SI () NO (X)
Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCION MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS METODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC6218; NTC6282.

4. MEDICION DE INTENSIDAD / INCLINACION DE LAS LUCES (Bajas, Altas, Antiniebla / Exploradoras)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Inclinación	Valor 2	Valor 3	Valor 4	Valor 5	Simulacro (si aplica)
	Derecha(s)	10,3	1,20					SI
	Izquierda(s)	7,60	0,90					SI
Alta(s)	Derecha(s)	15,3	12,6					SI
	Izquierda(s)	9,10	3,80					SI
Antiniebla(s) / Exploradoras(s)	Derecha(s)							SI
	Izquierda(s)							SI
Sumatoria de luces simultáneamente								SI

5. SUSPENSION (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
	89,0		84,0		88,0		85,0	40	%

6. FRENO

Eje	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rango (B)	Max. (A)	Unidad
Eje 1	3379	6233	N	3692	5578	N	8,48	20-30	30	%
Eje 2	2573	4773	N	2068	4106	N	19,6	20-30	30	%
Eje 3			N			N		20-30	30	%
Eje 4			N			N		20-30	30	%
Eje 5			N			N		20-30	30	%
Eficacia Total										%

6. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Sumatoria Izquierdo	Sumatoria Derecho
10,9"	18	%	1245	11005	N	1003	9882

7. DESVIACION LATERAL (si aplica)

Eje	Valor	Eje	Valor	Eje	Valor	Eje	Valor	Máximo	Unidad
Eje 1	3,60	Eje 2	4,00	Eje 3		Eje 4		±10	mm

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%		%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHICULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono (CO)		Dióxido de Carbono (CO2)		Oxígeno (O2)		Hidrocarburo (Hc)		Óxido Nítrico (NOx)	
	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad	Norma	Unidad
Ralentí		%		%		%		ppm		%
Crucero		%		%		%		ppm		%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)										
Temperatura de Prueba		°C		°C		°C		°C		°C
Condiciones Ambientales		%		%		%		%		%

9b. VEHICULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1		Ciclo 2		Ciclo 3		Ciclo 4		Resultado	Valor	Norma	Unidad
	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad				
	0,26	%	0,35	%	0,24	%	0,90	%		0,50	<35	%
	4520	(rpm)	4513	(rpm)	4513	(rpm)	4513	(rpm)				
Temperatura de operación del motor												
Temp. Inicial	50,0	°C	Temp. Final	33,2	°C	Temperatura ambiente	25,3	°C				
Humedad Relativa		%		%		%		%				
LTOE estándar		mm		mm		mm		mm				

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

IZQUIERDA	Eje 1 (mm) (psi)	Eje 2 (mm) (psi)	Eje 3 (mm) (psi)	Eje 4 (mm) (psi)	Eje 5 (mm) (psi)	Resumen (mm) (psi)
DERECHA	5.36 33.0	6.84 32.0	6.22 32.0	0 0	0 0	5.74 32.0
	5.24 33.0	6.84 32.0	6.22 32.0	0 0	0 0	5.74 32.0

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o al ambiente.
Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA NTC5375, NTC6218, NTC6282, NTC4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda)

APROBADO: SI ☒ NO ☐

E1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI ☐ NO ☐

No. consecutivo de RUNT: A163313187

Nota: Causal del rechazo a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A
b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:

NUMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHICULO PARA ESTA REVISION: 375330

H. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES: D.H.: 0,010 P: 2111.00

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPO Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Alineador al paso: L4/6804006 Opacimetro: L4/4889 (215) Temp: L4/1582/EU15924 RPM: L4/7804/EU15933 Frenometro: L4/1302107

Profundimetro: L4/SH2009A02086 Sonometro: L4/2015043306 Termohigrometro: P701H01

Detector de Holguras: L4/1X6007 Regloscoipo: L4/70

Suspensión: L4/503107

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Sensorial Exterior/Interior (107) JHON ALEXANDER PACHECO Alineación al paso (107) JHON ALEXANDER PACHECO Sensorial Bajos (108) FEDERICO TAMAYO Ruido (108) FEDERICO TAMAYO Alumbrado (108) FEDERICO TAMAYO Emisiones Contaminantes (108) FEDERICO TAMAYO Frenos y Suspensión (108) FEDERICO TAMAYO Rines y Llantas (108) FEDERICO TAMAYO Foto T. (108) FEDERICO TAMAYO

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

(1049) JULIAN FELIPE CONTRERAS

Nota: 1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso(NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de la revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizada las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Puede comprobar la validez de este informe en www.ivesurcolombia.com usando el código:

120228149EA306F88870

FIN DEL INFORME

Página 3